



REQUISITOS REPSE - PERSONAS FÍSICAS

1- Copia autenticada de Matricula Profesional o Título Universitario o Técnico.

En caso de que el Prestador de Servicios no cuente con Título Universitario o Técnico, deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente que certifique su carácter de tal, como por ejemplo: factura comercial vigente, Declaración Jurada del RUC, resoluciones, etc.

2- Copia de Cédula de Identidad Civil Paraguaya (VIGENTE). En caso de extranjeros, presentar además copia del carnet de residencia temporal o permanente.

3- Copia de Patente Municipal (VIGENTE), si corresponde conforme a las normativas vigentes. Para el caso de profesionales, se considerará la Patente Profesional; para el caso de las Empresas Unipersonales, se considerará la Patente Comercial.

4- Solicitud de Inscripción que tiene carácter de Declaración Jurada firmada por el responsable legal de la empresa (formulario).

***En caso de los títulos expedidos en el extranjero, a que hace referencia el inciso a) deberán ser homologados y/o revalidados ante las instituciones competentes**